



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002273-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/002273, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 491, de 27 de noviembre de 2018, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Dotar de Unidades de Ictus a las provincias que actualmente carecen de ellas antes de que finalice el año 2019.
2. Que se establezcan las guardias de neurólogos durante las 24 horas los 365 días del año en las Unidades de Ictus de nueva creación y en las ya existentes que no las tenga así establecidas.
3. Que se doten las nuevas Unidades de Ictus con los medios humanos y técnicos adecuados. Especialmente para que se disponga del personal de enfermería especializado en ictus con una ratio de 4-6 camas por profesional.
4. Garantizar la igualdad en el acceso a los tratamientos de neurorehabilitación a todos los pacientes de Castilla y León e incrementar los recursos destinados a dichos tratamientos a fin de garantizar que no se produzcan demoras en su aplicación".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago